



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de febrero de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0031**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

“En varios de los CNR del país nos observan que en las descripciones técnicas que se presentan para registro de los lotes, no debe de llevar rumbos ya que en el plano aprobado en Regularización no están escritos. Se sabe que si por cada lote al escribirse los rumbos existiría una contaminación de información para un plano. En la corporación utilizamos el programa desk master donde automáticamente en las descripciones técnicas nos arroja los rumbos y estas son referenciadas por PI y otros puntos importantes de amarre con nuestros lotes.

1. ¿Cuál es el procedimiento correcto para este paso?
2. ¿Existe un mecanismo diferente ya que se sabe que al replantear los lotes con aparato si no se cuentan con rumbos o PI no es verídico el trazo o da error?
3. Si en un futuro nuestros clientes desean hacer una medición de sus lotes y estos al no poseer la dirección del rumbo existe una alta probabilidad de error ya que se sabe que técnicamente los rumbos son para guiarse o dibujarse si ese fuera el caso.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de Información

